

**PROGRAMA DE APOYO A LAS  
CULTURAS MUNICIPALES Y  
COMUNITARIAS  
(PACMYC)**

**Nombre de la dependencia o entidad responsable del Programa:**

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA)

**Institución Evaluadora:**

Universidad Nacional Autónoma de México

**Nombre del Coordinador de la Evaluación:**

Dr. Normand Eduardo Asuad Sanen

**Principales colaboradores del evaluador externo:**

Mtro. en Ingeniería Económica Lucio Salazar Poot

Lic. En Economía Guillermo Chavolla Gómez

Postulante al grado de Maestro en Economía Roberto Ramírez Hernández

**Unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Dirección General de Administración

**Nombre del Servidor Público Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

Lic. Octavio Salazar Guzmán

**Correo electrónico de responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

[jarebollo@correo.conaculta.gob.mx](mailto:jarebollo@correo.conaculta.gob.mx)

**Teléfono del contacto responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

41 55 02 21

**Unidad Administrativa responsable de Operar el Programa:**

Dirección General de Culturas Populares e Indígenas – Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).

**Nombre del servidor público titular de la unidad administrativa responsable de operar el Programa:**

Antrop. Ma. Antonieta Gallart Nocetti, Directora General

Antrop. Maritere Zayas Hernández, Coordinadora del PACMYC

**Procedimiento de contratación:**

Adjudicación directa

**Monto total del contrato:**

\$565,000.00 (Quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para los tres Programas: de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA), de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).



Consejo Nacional  
para la  
Cultura y las Artes



# Informe final de Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas sujetos a Reglas de Operación, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

**MARZO 2008**

## **1. Resumen Ejecutivo.**

En el apartado cuatro se exponen las características de los en términos de Fin, Propósito, área de atención, focalización, población objetivo, presupuesto, beneficiarios, tipos de apoyo y la responsabilidad que adquieren los beneficiarios al recibir los apoyos.

En los apartados cinco, seis y siete se evalúa el desempeño de los programas FOREMOBA, PACMYC y PAICE en los temas de Diseño, Planeación Estratéica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados.

En el apartado ocho, se exponen las principales fortalezas y oportunidades identificadas en la evaluación de los programas, así mismo con debilidades y amenazas.

De igual manera, en el apartado nueve se incorporan recomendaciones generales una vez realizada la evaluación completa.

En los apartados diez y once contienen conclusiones por cada programa y conclusiones generales.

Finalmente el apartado de anexos (apartado trece) contiene formatos sobre las características generales de cada programa, matrices de indicadores y fichas técnicas de cada programa.

<b>Apartado</b>	<b>2. INDICE</b>	<b>Página</b>
<b>1</b>	<b>Resumen Ejecutivo</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	<b>Índice</b>	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>4</b>	<b>Características del programa</b>	<b>9</b>
<b>5</b>	<b>PROGRAMA PACMYC</b>	<b>10</b>
<b>5.1</b>	<b>Diseño</b>	<b>11</b>
<b>5.2</b>	<b>Planeación estratégica</b>	<b>45</b>
<b>5.3</b>	<b>Cobertura y Focalización</b>	<b>59</b>
<b>5.4</b>	<b>Operación</b>	<b>67</b>
<b>5.5</b>	<b>Percepción de la población objetivo</b>	<b>103</b>
<b>5.6</b>	<b>Resultados</b>	<b>106</b>
<b>6</b>	<b>Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones</b>	<b>111</b>
<b>7</b>	<b>Recomendaciones generales</b>	<b>112</b>
<b>8</b>	<b>Conclusiones del Programa</b>	<b>113</b>
<b>9</b>	<b>Conclusiones Generales</b>	<b>115</b>
<b>10</b>	<b>Bibliografía</b>	<b>116</b>
<b>11</b>	<b>Anexos</b>	<b>118</b>

### **3.Introducción**

La evaluación de los programas sujetos a Reglas de Operación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 147 fracción I incisos a), b) y c) y 180 de su Reglamento, y 26, fracción II, párrafo tercero del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2006.

Los programas que coordina el CNCA y que están sujetos a Reglas de Operación para el ejercicio 2007, son evaluados de conformidad con lo dispuesto en el Lineamiento Décimo Octavo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y con apego a los Términos de Referencia para la evaluación de consistencia y resultados, emitidos conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El presente Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados, se realiza para los programas FOREMOBA, PACMYC y PAICE sujetos a Reglas de Operación, en cada uno de ellos se abordaron los temas: Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de la Población Objetivo, Resultados, Fortalezas, Retos y Recomendaciones así como Conclusiones.

En el análisis y evaluación de los programas se aplicó la metodología de Marco Lógico, complementándose con el análisis del cumplimiento de las normas establecidas en sus Reglas de Operación.

Es importante señalar que en esta primera experiencia de evaluación, en base a la metodología de Marco Lógico, se presentó la necesidad de parte de los programas de estructurar sus respectivas matrices de indicadores, las cuales fueron elaboradas en varias etapas y por aproximaciones sucesivas hasta lograr una matriz que fue aprobada por instancias federales.

La matriz de indicadores aprobada se analizó en su lógica vertical y horizontal y sus vínculos causales, los cuales están expuestos en el apartado de Diseño.

En la realización del análisis y evaluación de los diferentes temas que integran el presente informe, se recopiló información de gabinete, de los diferentes programas, la cual fue proporcionada por los directivos de los programas.

En el proceso de recopilación de información, se realizaron reuniones de trabajo con los involucrados en la operación de los programas.

Finalmente este informe, constituye una etapa de transición en la metodología de evaluación, al pasar de una planeación operativa anual con base en las Reglas de Operación a una de mediano y largo plazo con la metodología de Marco Lógico que permitirá medir el avance y resultado de estos programas.



#### **4. Características de los Programas**

El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes desarrolla tres Programas sujetos a Reglas de Operación como instrumentos de promoción y difusión de la cultura y las artes, para desarrollar las expresiones culturales entre los diversos sectores de la población mexicana, así como preservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural de la nación.

La necesidad que estos programas buscan satisfacer está descrita en sus Reglas de Operación, y contempla que en el sistema educativo mexicano se ofrezca un marco general de conocimientos, que ayude a niños y jóvenes a desarrollar sus facultades y a comprender su legado cultural múltiple, sin el cual los demás aprendizajes suponen una formación incompleta.

## **5. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, PACMYC.**

Este programa es operado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CNCA).

El programa inició sus operaciones en 1987. Su normatividad es regulada de acuerdo a Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2007.

FIN: Contribuir a la valoración de las diversas expresiones de cultura popular de la sociedad mexicana.

PROPÓSITO: La población mexicana conoce las diferentes expresiones culturales de los sectores populares e indígenas del país.

Su principal área de atención es el de Cultura y Recreación, ofreciendo apoyos financieros en las 31 entidades federativas y en el Distrito Federal. Este programa se focaliza a nivel de municipio y de localidad tanto en zonas urbanas como rurales.

Población Objetivo: Grupos, Organizaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles, Sociedades Cooperativas e individuos interesados en la difusión, promoción, rescate, preservación y desarrollo de las culturas popular e indígena de su comunidad, barrio, colonia, municipio o región que presenten proyectos de trabajo cultural con el fin de recibir el apoyo económico para su realización.

Los apoyos que otorga el programa son de tipo monetario en virtud de que financia proyectos culturales. No existe retorno de los recursos financiados por parte de los beneficiarios, sin embargo sí adquieren corresponsabilidad al recibir los apoyos.

## **PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)**

### **5.1 Diseño.**

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente y claramente definido?

R. SI

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) atiende a la necesidad de valorar las diversas expresiones de la cultura popular a nivel nacional. Debido al desconocimiento de la sociedad sobre la diversidad cultural del país y sus manifestaciones, a la existencia de zonas de alta marginación, a la nula promoción y difusión de los servicios culturales, a la insuficiencia y/o carencia de recursos públicos de la iniciativa privada y de los propios creadores para generar e impulsar proyectos artísticos y finalmente a la limitada existencia de canales de comercialización de productos artesanales. Todo lo anterior confluye a la escasa valoración de las diversas expresiones de la cultura popular.

De acuerdo con sus Reglas de Operación, el PACMYC tiene como objetivo apoyar la recuperación y desarrollo de la cultura propia de comunidades y municipios, estimulando la participación local y promoviendo las iniciativas que resulten.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

R. SI

El Programa cuenta con información actualizada, que permite conocer el perfil de la demanda de los proyectos culturales que se presentan, conocer las características de los proyectos y los temas que aborda, para integrar los jurados dictaminadores.

Sin embargo, a fin de contar con un diagnóstico formal, se recomienda complementar la información sobre la autogestión de los grupos, la escasa difusión de la cultura popular, falta de espacios de desarrollo cultural y el impacto social.

3. ¿El fin y el propósito del programa están claramente definidos?

R. SI

El Propósito de este programa está claramente definido, en virtud de que refleja que el programa tiene como expectativa que la población mexicana conozca las diferentes expresiones culturales e indígenas del país.

Por su parte, el Fin busca provocar un cambio a nivel nacional contribuyendo a que la sociedad mexicana valore las diversas expresiones de cultura popular.

Desde esta perspectiva, tanto el Fin como el Propósito están claramente definidos en función de la problemática identificada.

4. ¿El fin y el propósito corresponden a la solución del problema?

R. SI

Las definiciones de Fin y Propósito están en función de la solución a la problemática que se ha detectado en diversos sectores de la sociedad en términos del desconocimiento de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales del país.

Asimismo, de acuerdo a la problemática identificada el Propósito es que la población mexicana conozca las diferentes expresiones populares e indígenas del país, con lo cual se contribuye a la valoración de esas expresiones de cultura popular por parte de la sociedad mexicana.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa?

R. SI

En los estudios de evaluación realizados por la UNAM a los programas del CNCA sujetos a Reglas de Operación, desde el año 2002, se tienen evidencias recopiladas en estudios de campo, de que los servicios que otorga el PACMYC son adecuados para conseguir el Propósito y el Fin que persigue el programa.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a que objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa? \*

Los objetivos estratégicos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes son los siguientes:

- 1) Coordinar las actividades encaminadas a proteger y difundir el patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la nación.
- 2) Estimular y alentar por diversos medios la creatividad artística en corresponsabilidad con la sociedad civil.
- 3) Difundir el arte y la cultura de manera descentralizada, para ampliar las oportunidades de acceso a la sociedad, al goce y la recreación de los bienes artísticos y culturales.

El Fin del programa PACMYC es “Contribuir a la valoración de las diversas expresiones de cultura popular de la sociedad mexicana”, mismo que se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos 2 y 3 de la Institución, en virtud de que el programa atiende a los siguientes objetivos: “Estimular y alentar las iniciativas culturales de los creadores e intelectuales de las culturas populares e indígenas de México”. De igual manera estos objetivos están alineados con las estrategias 21.1 y 21.2 del Plan Nacional de Desarrollo.



7. Con base en lo anterior analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.

R. SI

El PACMYC guarda una relación lógica con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en virtud de que está alineado a la estrategia 21.1 “Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población”. Así como con la estrategia 21.2 “Apoyar a los centros comunitarios fortaleciendo su capacidad educativa y de difusión de las artes y la cultura para que la ecuación artística y los bienes y servicios culturales alcancen a un mayor número de mexicanos” ... “Se promoverá el diálogo intercultural entre regiones, grupos sociales, pueblos y comunidades indígenas. Para ello es necesaria la coordinación con los gobiernos estatales y municipales”.

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

R. SI

Los procedimientos de operación del PACMYC plantean las siguientes actividades:

- Difusión de la convocatoria
- Instrumentación de los convenios
- Instalación y coordinación de CACREP'S
- Capacitación a creadores culturales
- Dictaminación
- Entrega de recursos
- Acompañamiento para ejecución del programa
- Seguimiento y control de proyectos
- Difusión y promoción de los eventos
- Realización de eventos

Estas actividades son necesarias para proporcionar el apoyo al desarrollo de proyectos de cultura popular e indígena, así como a la realización de eventos de promoción y difusión de expresiones de cultura popular e indígena.

9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

R. SI

El PACMYC proporciona apoyo al desarrollo de proyectos de cultura popular e indígena y realiza eventos de promoción y difusión de expresiones de cultura popular e indígena. Estos servicios que otorga el programa son los necesarios y suficientes para alcanzar el propósito de que la población mexicana conozca las diferentes expresiones culturales de los sectores populares e indígenas del país.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

R. SI

A través del conocimiento de las diferentes expresiones culturales de los sectores populares e indígenas del país por parte de la población mexicana, el programa contribuye a la valoración de las diversas expresiones de cultura popular de la sociedad mexicana, que es el Fin.

Por lo anterior se afirma que es lógico y claro que con el logro del Propósito del programa se contribuye a alcanzar el Fin.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir ¿la lógica interna del programa es clara?

R. SI

Las actividades que desarrolla el programa son las siguientes: Difusión de la convocatoria, instrumentación de los convenios, instalación y coordinación de CACREP'S, capacitación a creadores culturales, dictaminación, entrega de recursos, acompañamiento para ejecución del programa, seguimiento y control de proyectos, difusión y promoción de los eventos, realización de eventos. Con estas actividades el programa apoya al desarrollo de proyectos de cultura popular e indígena y realiza eventos de promoción y difusión de expresiones de cultura popular e indígena. Mediante el otorgamiento de estos servicios se logra que la población mexicana conozca las diferentes expresiones culturales de los sectores populares e indígenas del país, lo que a su vez contribuye a la valoración de las diversas expresiones de cultura popular mexicana.

Por estas razones se afirma que la lógica vertical de la matriz es clara y se valida.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.\*

No se proponen cambios.

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

R. SI

El PACMYC cuenta con indicadores en los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin para la medición del desempeño.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

R. SI

Los indicadores de las Actividades, Componente, Propósito y Fin del programa PACMYC, satisfacen las características de: ser claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables.

En virtud de que, en el caso de los indicadores de Actividades, Componentes, Propósito y Fin son precisos, no dejan lugar a ambivalencias, por lo tanto son claros. Asimismo son relevantes ya que nos permiten reflejar de manera importante el logro de los objetivos, son económicos en términos de que la información es accesible a un costo razonable, son adecuados porque permiten medir el desempeño del objetivo en el nivel correspondiente y es monitoreable porque es posible someterlo a una verificación independiente.



15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.\*

No se proponen nuevos indicadores.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

R. SI

En la matriz de indicadores respectiva se incluye la línea de base en valor y período de referencia a partir del 2007. La temporalidad de medición es anual, bianual y trienal.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

R. SI

El PACMYC cuenta con los medios de verificación para los indicadores de la matriz. Las fuentes de información son principalmente: Base de Datos de la DGCPI que contiene información para el cálculo de los indicadores, Base de Datos del PACMYC, informe de actividades de los proyectos apoyados, informes del programa e informes trimestrales.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

R. NO

El programa no ha utilizado de manera sistemática la aplicación de encuestas para corroborar el grado de satisfacción de los beneficiarios directos e indirectos, sin embargo en la matriz se incorporaron indicadores de calidad que requieren el uso de encuestas de satisfacción, pero aún no se ha determinado el tamaño de muestra, su nivel de significancia ni el error de estimación a utilizar.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?\*

El PACMYC tiene como medios de verificación: Base de Datos de la DGCPi, Base de Datos del PACMYC, informe de actividades de los proyectos apoyados, informes del programa e informes trimestrales.

El programa valida estos medios ya que cuenta con mecanismos de registro y generación de reportes de todas y cada una de las actividades que realiza, así como de los servicios que produce y pueden ser consultados.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

R. SI

En virtud de que cumplen con las características de ser factores externos al programa y tienen una probabilidad media de ocurrencia.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

R. SI

La matriz cuenta con indicadores en los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, que permiten medir los resultados del programa en términos de eficiencia, eficacia y calidad. Asimismo dichos indicadores contienen los atributos de claridad, relevancia, economía y monitoreabilidad, además de que tiene identificada una línea de base y temporalidad de medición.

Los medios de verificación para los indicadores se validan en términos de que el programa cuenta con mecanismos para registrar y reportar los informes del desarrollo de las actividades y el otorgamiento de los servicios. En cuanto a los supuestos se considera que constituyen factores externos al programa con una probabilidad media de ocurrencia.

Por todos estos factores, se considera que la matriz posee una lógica horizontal que se valida en su totalidad.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).\*

No se proponen cambios.



23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

R. SI

El PACMYC define a la población mexicana como su población potencial en términos de que presenta la necesidad de conocer y valorar las expresiones culturales de los sectores populares e indígenas y por lo tanto es susceptible de ser atendida por el programa.

En cuanto a la población objetivo, se encuentra claramente definida en las Reglas de Operación del programa.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico -señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

R. NO

Las poblaciones potencial y objetivo no se tienen cuantificadas, sin embargo desde el punto de vista cualitativo, el programa cuenta con información de los atributos de la población objetivo, tales como: población indígena, vulnerable, grupo generacional, género. Asimismo, del ámbito de desarrollo de los proyectos, campo y tema cultural a que pertenecen los proyectos, entre otros.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?\*

El PACMYC apoya económicamente a aquellos proyectos que se orientan a preservar la identidad, los valores culturales, las tradiciones de los pueblos y la valoración cultural por parte de la sociedad mexicana, dando prioridad a regiones de alta marginación, lo que permite a los beneficiarios contribuir a la recuperación, preservación y desarrollo de su cultura.

26. ¿La justificación es la adecuada?

R. SI

En la medida que los proyectos de los distintos creadores son apoyados y difundidos, es posible estimular el conocimiento y la sensibilización de parte de la sociedad mexicana sobre la diversidad y riqueza cultural, así como las diferentes manifestaciones culturales del país.

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

R. SI

En las Reglas de Operación del Programa se establecen los criterios y los mecanismos de participación con las diversas comunidades.

Este proceso se da a través de la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP) en cada entidad federativa, lo que permite una mejor atención a los beneficiarios.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

R. SI

El PACMYC cuenta con información sistematizada y actualizada a través de su base de datos (Sistema de Información Cultural) en los que se caracteriza a los beneficiarios del Programa. La frecuencia con que se levanta la información es anual.

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

R. SI

Las Reglas de Operación del PACMYC contienen y describen los elementos del diseño del programa como son: sus objetivos generales y específicos, cobertura, población objetivo, beneficiarios, características de los apoyos, procesos operativos, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

R. SI

El PACMYC cuenta con una estructura organizacional, cuyo funcionamiento se establece en las Reglas de Operación y responde de manera lógica al Propósito y Fin.



31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

R. SI

El PACMYC cuenta una estructura definida en las Reglas de Operación que permite que los servicios que otorga a su población objetivo se traduzcan en una valoración de las diversas expresiones de cultura popular de la sociedad mexicana.

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?\*

No se tiene evidencia.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?\*

No se cuenta con información.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

R. NO

No se tiene evidencias.

## 5.2 Planeación Estratégica.

35. ¿El programa cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo?

R. NO

El Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias no cuenta con planes estratégicos propios a mediano y largo plazo.

En el corto plazo se basa en el Programa Operativo Anual de la Institución (POA), en el mediano plazo sus objetivos están alineados a las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Programa Nacional de Educación 2007-2012 y en el Programa Nacional de Cultura 2007-2012, y en el largo plazo no tiene un horizonte de planeación superior a los 6 años.

36. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

R. NO

Actualmente el programa en sus Reglas de Operación establece objetivos generales y específicos, vinculados a las estrategias de la Institución, así como indicadores de resultados y desarrolla programas de trabajo para obtener los resultados esperados. De acuerdo a la información proporcionada por los operadores del programa para la definición de metas e indicadores, la Coordinación Nacional del programa realiza una evaluación de los diferentes procesos (promoción y difusión de la convocatoria, análisis del diagnóstico sociocultural a nivel nacional, seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados). De igual manera, cuenta con un programa de trabajo anual que permiten dar seguimiento a las fases de trabajo y cumplir con las metas establecidas.

Asimismo la Coordinación Nacional del programa ha considerado la posibilidad de realizar en forma permanente una evaluación sobre los resultados que se obtienen en el desarrollo de los proyectos en dos niveles:

- a) Que la Coordinación Nacional conozca los diferentes contextos geográficos y los actores sociales que participan para el diseño de estrategias de trabajo enfocadas en diferentes realidades, así como los diferentes grupos sociales que intervienen.
- b) Análisis de las evaluaciones finales de los proyectos realizadas por las oficinas regionales u oficinas de culturas populares con el fin de observar los alcances del proyecto y el pronóstico de apreciación sobre sus expectativas de impacto cultural, así como de posibles cambios de actitud en el conocimiento, valoración y respeto de las diferentes manifestaciones culturales.

Con relación a las estrategias y políticas que orientan al programa en el mediano plazo, son las establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2007- 2012, el Programa Nacional de Educación 2007-2012 y el Programa Nacional de Cultura 2007-2012.

37. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el programa?

R. NO

Debido a que el programa no cuenta con planes estratégicos, sus objetivos, procesos e indicadores son los establecidos en sus Reglas de Operación, por lo que sus estrategias están vinculadas con las de la institución y las del Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales de cultura.

38. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

R. NO

Actualmente el PACMYC cuenta con mecanismos para establecer metas e indicadores en sus Reglas de Operación, sin embargo no son los adecuados debido a que no se definen en función de una planeación estratégica de mediano y largo plazo.

Se propone que el programa realice la planeación estratégica de mediano y largo plazo partiendo de la información que actualmente tienen, con el objetivo de establecer metas e indicadores en función de ésta.



39. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

R. SI

El programa recolecta información de manera trimestral de las diferentes actividades en el proceso de la generación de los servicios que otorga. En el caso del seguimiento de proyectos PACMYC es mensual lo que permite un adecuado monitoreo de su desempeño.

39. ¿El programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

R. NO

Actualmente los indicadores establecidos en las Reglas de Operación están relacionados con los proyectos y permiten verificar lo siguiente: Atención de la demanda de los grupos sociales, origen del financiamiento, el ámbito geográfico de atención (rural, urbano) y por grupo social (indígena, mestizo y negro), campo y tema cultural. Sin embargo no se orientan a resultados en términos del Propósito del programa, es decir, los avances y resultados logrados en la población beneficiaria en el mediano y largo plazos.

40. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

R. SI

Actualmente el PACMYC fija sus metas y plazos para sus indicadores de acuerdo a la información que proporcionan sus Unidades Regionales u oficinas de culturas populares y que son pertinentes a su desempeño. Los plazos establecidos son de un año como se describe en sus Reglas de Operación.

Con la adopción de la metodología de Marco Lógico se han definido en la matriz, indicadores para las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

41. ¿Los indicadores de desempeño del programa tienen línea de base (año de referencia)?

R. NO

Debido a que los indicadores que maneja el programa se refieren al ejercicio del año en curso y no miden el avance del programa en relación con el propósito de mediano plazo.

Con la elaboración de la matriz se han establecido indicadores para sus diferentes niveles con una frecuencia anual de medición y una línea de base o año de referencia.

42. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

R. SI

El presupuesto requerido por el PACMYC, esta ligado al cumplimiento de las metas de desempeño, toda vez que en la demanda de proyectos que atiende se aplica la totalidad del presupuesto asignado.

En el ejercicio 2007, el presupuesto ejercido ascendió a \$21,495,000.00, con los cuales se atendieron 2, 043 proyectos.

43. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?\*

Las fuentes de financiamiento del programa están constituidas principalmente por los recursos federales, estatales y en menor medida municipales, así como de la iniciativa privada que participan en la constitución de un Convenio estatal PACMYC. Bajo este esquema de financiamiento el programa estimula la participación de estados, municipios e iniciativa privada.

44. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas?

R. SI

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ha realizado evaluaciones externas a través de su Facultad de Economía desde el año 2002. En dichas evaluaciones se ha llevado a cabo estudios de gabinete y de campo.

45. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?\*

Institución Evaluadora: Facultad de Economía de la UNAM

Tipo de Evaluación: Consistencia, Impacto social y estratégico,

Temas evaluados: Alineación del programa con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales (Educación y Cultura), Programa Anual de Cultura y Estrategias y Objetivos Institucionales; cumplimiento de metas y objetivos de Reglas de Operación, análisis de indicadores, análisis del ejercicio del presupuesto, percepción de la población objetivo respecto a la calidad del servicio.

Período de análisis: Dos períodos: uno semestral y otro anual.

Metodología de trabajo: Trabajo de gabinete y trabajo de campo.



46. ¿El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?

R. NO

No se cuenta con información relativa al seguimiento de los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas.

47. ¿Existe evidencia de que el programa ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

R. NO

No se tiene evidencia de que el programa haya instrumentado medidas para dar seguimiento a las recomendaciones hechas en las evaluaciones externas, en la mejora continua para el desempeño del programa.

Se propone que las recomendaciones emanadas de las evaluaciones externas se formalicen, documenten y que la institución las ponga en práctica.

### 5.3 Cobertura y Focalización.

48. ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

R. NO

El programa no cuenta con métodos para la cuantificación de su población potencial ni objetivo.

49. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.\*

Se hace la propuesta de que el programa PACMYC integre a su operación un método o procedimiento para la cuantificación de las poblaciones objetivo y potencial. Los métodos para cuantificar las poblaciones objetivo y potencial pueden ser formales como el levantamiento de censos o aplicación de encuestas por muestreo, o bien de tipo Proxy como acopio de reportes e informes de la población beneficiada por parte de los propios beneficiarios en cada una de las localidades donde se apoya económicamente un proyecto PACMYC.

Es importante decir que los métodos formales, si bien plantean un costo mayor en términos tanto económicos como de tiempo, poseen un importante beneficio en el sentido de aportar datos mucho más precisos y confiables. Desde luego la aplicación de dichos métodos sería en función del presupuesto operativo aprobado al programa para este propósito.

Respecto a los métodos Proxy, hay que señalar que por un lado tienen la ventaja de ser procedimientos económicos, prácticos y de mayor velocidad en la obtención de datos, sin embargo existe el riesgo de perder cierto nivel de precisión y por lo tanto de confiabilidad.

50. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007. Esta información deberá desagregarse por entidad federativa, por los Componentes del programa y por los atributos considerados en la pregunta 24. Para presentar esta información utilizar el Cuadro No. 1 como referencia.\*

El PACMYC no dispone de la información cuantitativa de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida para los años 2006 y 2007, sin embargo se tiene el dato de los proyectos que fueron aprobados (1,707 durante 2006 y 2,043 durante 2007) y a la población objetivo a los que van dirigidos.

51. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el programa, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

R. NO

El programa no cuenta con información cuantitativa de sus poblaciones potencial y objetivo, que permita determinar la cobertura actual de atención, en términos de su avance en el logro del Propósito y Fin.

52. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo?

R. NO

El programa no cuenta con un documento oficial en el que se definan las estrategias de cobertura para el mediano y el largo plazo.

En cada entidad federativa se realiza un diagnóstico de cobertura geográfica, con el propósito de que anualmente se cubra un mayor número de municipios y comunidades, dando atención prioritaria a zonas de alta marginación. Realizar esta evaluación permite que año con año se atiendan comunidades no apoyadas.

53. ¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

R. NO

Se propone que el programa establezca los procedimientos para la cuantificación de su población objetivo para determinar una estrategia específica de cobertura a mediano y largo plazo.



54. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el programa ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados en la pregunta 27.\*

El programa ha logrado dar atención a la población objetivo definida en sus Reglas de Operación, a través de las Unidades Regionales distribuidas en el país y que dan atención a la población objetivo.

55. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

R. SI

La población atendida por el programa PACMYC corresponde a la población objetivo establecido en sus Reglas de Operación.

#### 5.4 Operación.

56. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios?

R. SI

El programa cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos, tales como:

- a) La selección de proyectos participantes en la convocatoria, la realiza el jurado calificador designado por la comisión de Planeación y Apoyo a la Planeación Popular (CACREP) de cada entidad federativa.
- b) La CACREP proporciona al jurado información sobre los proyectos participantes, materiales de apoyo (diagnóstico sociocultural, textos sintéticos del programa y de sus procesos, notas sobre la orientación del apoyo del programa en la región o el estado, entre otros), recomendaciones y criterios de elegibilidad de acuerdo a los objetivos y a las bases que establece el programa.
- c) En reuniones de dictaminación, el jurado selecciona los proyectos a apoyar y el monto de los recursos autorizados para cada uno. Los resultados observaciones, recomendaciones e incidencias de este proceso, se asientan en el acta de dictaminación.

57. ¿La selección de proyectos y/o beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

R. SI

En virtud de que existe consistencia entre los criterios establecidos en las Reglas de Operación con la normatividad aplicable por parte de la Comisión Dictaminadora, como se observa en los expedientes de los proyectos aprobados en 2007.

58. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

R. SI

El programa cuenta con información sistematizada y recolectada a través de sus Unidades Regionales lo que le permite dar seguimiento a las solicitudes, que contiene las características de los beneficiarios así como la demanda total de apoyos.

La demanda total de proyectos en los años 2005 al 2007 fue: 5,539; 4,695 y 5,936 respectivamente.

59. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo?

R. SI

El PACMYC cuenta con procedimientos para recibir y procesar solicitudes de apoyo, los cuales están establecidos en sus Reglas de Operación

60. ¿Los apoyos otorgados (incluyendo obras y acciones) cumplen con las características establecidas en las ROP o normatividad aplicable?

R. SI

Los proyectos apoyados por el PACMYC cumplieron con los documentos y requisitos establecidos en las Reglas de Operación como son entre otros:

- Solicitud de apoyo con carta de aval (institución educativa, cultural, municipal o comunal)
- Certificación ante el Registro Federal de Organizaciones
- Documento de proyecto para el que se solicita el apoyo
- Revisión y dictaminación del proyecto

Dicha documentación se encuentra integrada en el expediente de cada proyecto, que se ubica en cada entidad federativa.

61. ¿Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable?

R. SI

De acuerdo a la información contenida en los expedientes de los proyectos apoyados, las cantidades autorizadas cumplen con lo estipulado en las Reglas de Operación.



62. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

R. SI

El PACMYC recibe a través de sus sistemas de información datos mensuales, así como reportes trimestrales que se generan en las Unidades Regionales que dependen de cada instancia de cultura de los estados, con relación a los proyectos aprobados y en ejecución.

63. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

R. SI

En área administrativa de la Dirección General de Culturas Populares existe información sobre el cumplimiento de los procesos de ejecución establecidos en las Reglas de Operación del PACMYC, como son el avance físico-financiero y el cierre de ejercicio.

64. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

R. SI

En el programa tiene expedientes documentos de las diferentes etapas que sigue el proyecto, desde la solicitud hasta la aprobación de recursos y ejecución del proyecto con la presentación de documentos fiscales que prueban la aplicación del recurso de acuerdo a lo estipulado en sus Reglas de Operación.

65. ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa? Describa las más importantes.

R. SI

El los últimos tres años se han modificado las Reglas de Operación del PACMYC y se han obtenido beneficios, entre los más importantes se encuentra: Mayor claridad del programa en términos de la conducción de acciones, que ha dado como resultado un menor número de errores en los procedimientos.

66. Reportar los principales beneficios y resultados alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas. Enunciar únicamente el título de las acciones de mejora (*Ejemplo: Reducción de tiempos de atención, disminución de cantidad de requisitos, etc.*).\*

El los últimos tres años se han modificado las Reglas de Operación del PACMYC y se han obtenido beneficios, entre los más importantes se encuentra:

- 1.- Mayor claridad del programa en términos de la conducción de acciones, que ha dado como resultado un menor número de errores en los procedimientos.
- 2.- Sistematización del registro de proyectos en plataforma web.
- 3.- Diseño de formatos anexo que se presentan en las Reglas de Operación.
- 4- Diseño del formato para la dictaminación de proyectos.

67. ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

La estructura organización del Programa es:

DGCP	Instancias de culturas en los estados
DDI Coordinación pacmyc Coordinación administrativa	Instancias de culturas en los estados unidades regionales y estatales
CACREP 11 miembros	

68. Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

R. SI

Anualmente se firma con las autoridades de las Instancias de Cultura, un Acuerdo Específico de Ejecución para el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales Y Comunitarias (PACMYC), en el que se convienen los recursos que se aportan por cada parte y la obligatoriedad de depositarlos en la cuenta del programa dentro de los 45 días siguientes a la firma del instrumento. El mecanismo anteriormente descrito permite realizar las transferencias eficaz y eficientemente, toda vez que se estipula el plazo para la transferencia oportuna de los recursos.

69. Considerando las complementariedades del programa, ¿tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

R. NO

No existe evidencia documental que muestre colaboración y coordinación efectiva del PACMYC con otros programas federales que se relacionen con él.



70. ¿Existe evidencia de que el programa utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

R. SI

En cada entidad federativa se levanta un acta de dictaminación de proyectos aprobados, que respalda la elaboración de cheque a los beneficiarios y que permite llevar un corte financiero puntual y preciso.

71. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

R. SI

La integración entre los distintos sistemas de información se realiza en cada entidad federativa a través del área administrativa de las instancias de cultura. Por lo que se refiere a la administración financiera y operativa del programa, la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas proporciona la información de los gastos que genera el programa en coordinación con la Dirección General de Administración.

72. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

R. SI

Durante el ejercicio 2007 el PACMYC cumplió con el 100% de la meta de proyectos financiados respecto a proyectos aprobados. Se considera que este avance es adecuado en términos de que el programa propicia el conocimiento de las diferentes expresiones culturales en la población mexicana.

73. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

R. NO

El programa ha otorgado apoyos económicos para el desarrollo de la cultura a comunidades y municipios que han dado como resultado el rescate, preservación y desarrollo de tradiciones, mayor conocimiento de las expresiones culturales indígenas y ha propiciado la participación de las instancias estatales, municipales e iniciativa privada en la inversión de dichos proyectos, por lo que se afirma que este mecanismo ha sido eficaz en el logro de su Propósito y por tanto no se requiere de algún Componente o Actividad adicional para mejora la eficacia del programa.

74. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

R. NO

Los Componentes, Actividades y procesos que lleva a cabo en la actualidad el programa se encuentran establecidos en las Reglas de Operación. Los resultados del programa en los últimos años reflejan el avance en el apoyo a comunidades indígenas localizadas en regiones inaccesibles para otros programas tanto en el rescate cultural de dichas etnias como en sus proyectos productivos. Asimismo, es importante resaltar que el programa da atención a zonas urbanas y rurales, atendiendo sectores populares con una gran riqueza cultural.

Derivado de lo anterior, se ha logrado un mayor conocimiento de las culturas populares e indígenas por lo que se considera que ninguna de las actividades o componentes son prescindibles o posibles de sustituir por otros de mayor eficacia.

75. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

R. SI

El Programa cuenta con tres indicadores de eficacia, el cual está establecido en sus Reglas de Operación 2007:

1. Recursos del CNCA con respecto al total de proyectos aprobados, Medición anual.
2. Recursos de los estados respecto al total de proyectos apoyados.
3. Recursos del Fondo PACMYC entre el total de proyectos apoyados.

Estos indicadores miden la participación respecto a cada fuente de financiamiento de las instancias involucradas y son de frecuencia anual.

76. ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

R. SI

En la Coordinación Nacional del PACMYC se elabora el Programa Operativo Anual, mismo que define costos y tiempos, sin embargo la Coordinación Administrativa es la encargada de erogar los gastos correspondientes a la operación del programa y de contratar los recursos materiales y humanos.

El presupuesto asignado al programa se destina al apoyo económico de los proyectos seleccionados y aprobados.

77. ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

R. NO

El PACMYC no tiene procedimientos ni documentos que proporcionen una evidencia de medir el costo-efectividad en su ejecución.



78. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

R. NO

A la fecha, no se ha identificado alguna actividad, proceso o componente, cuya inclusión permita mejorar la eficiencia del programa, toda vez que los procesos y las actividades son suficientes y necesarias para generar los servicios que el PACMYC proporciona a sus beneficiarios.

79. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

R. NO

Los operadores del programa, no tienen identificado actividades o procesos que puedan ser prescindibles o sustituibles por otros de menor costo, en virtud de que en la actualidad existe una correspondencia de las actividades con la generación del componente.

80. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

R. NO

En las Reglas de Operación 2007 y en la Matriz de Indicadores de Marco Lógico, no se determinaron indicadores de eficiencia.

81. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?\*

En el ejercicio fiscal 2007, el presupuesto programado al PACMYC fue de \$24,689,736.00 otorgándose \$21,495,000.00 los cuales fueron ejercidos en un 100%.

82. ¿Cuál es el monto o porcentaje de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido?\*

Durante 2007 los recursos presupuestales que aportó el PACMYC para el financiamiento de proyectos ascendieron a \$21,495,000.00, lo que representa el 56.1% del Fondo PACMYC, en tanto que las aportaciones de terceros ascendieron a \$16,645,000.00 lo que significa una participación del 43.9%.

83. En función de los objetivos del programa, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gasto que le genera al Estado la producción/entrega de servicios del programa)?

R. NO

El PACMYC hace entrega de los recursos a los beneficiarios para que desarrollen sus proyectos. Dichos recursos no son recuperables dado que el programa no lo contempla.

84. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa?

R. SI

La Coordinación Nacional del PACMYC lleva a cabo cuatro líneas de trabajo para la administración y operación del programa:

- a) Seguimiento a la firma de Acuerdo Específico y Ejecución.
- b) Operación y seguimiento de la convocatoria anual.
- c) Seguimiento y evaluación de proyectos en operación.
- d) Registro de productos PACMYC

Si bien las cuatro líneas de trabajo cuentan con bases de datos que nos permiten sistematizar sus avances sólo la Red Nacional de Información Cultural (RENIC) es un sistema más sofisticado a nivel de cómputo, toda vez que opera a través de una página WEB y la información sociocultural es capturada a través de los estados.

85. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del programa?\*

El programa se encuentra vinculado al sistema de la Red Nacional de la Información Cultural (RENIC), del Sistema de Información Cultural (SIC) a través del Módulo PACMYC, al cual se tiene acceso a través de la página [www.sic.conaculta.gob.mx](http://www.sic.conaculta.gob.mx) y en él se encuentra información referente a los proyectos del programa.



86. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

R. SI

El programa cuenta con un padrón de beneficiarios el cual se actualiza y se depura en función del proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados, incluyendo los casos de incumplimiento o de cancelación.

87. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

R. SI

La actualización se realiza anualmente y está en función del proceso del seguimiento y evaluación de proyectos.

88. Con base en los indicadores de gestión y productos del programa, ¿el programa mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2007?

R. SI

El PACMYC incrementó en 35% el número de proyectos aprobados en el 2007 respecto al 2006, a pasar de 1,707 a 2,043.

89. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

R. SI

De acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del programa, la instancia encargada del control y vigilancia permanente del PACMYC para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados será la Comisión de Planeación y Apoyo a la Creación Popular (CACREP).

La instancia encargada de organizar y operar el PACMYC en cada entidad federativa, es el organismo de cultura del gobierno a través de la CACREP con fundamento en el instrumento jurídico respectivo, celebrado entre el Consejo y los gobiernos de las entidades federativas en donde se establecen las bases para el funcionamiento del programa.

90. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?

R. SI

En las Reglas de Operación del PACMYC se establecen mecanismos de transparencia cuya difusión y promoción se decide de acuerdo al análisis del diagnóstico regional o estatal que elabora la CACREP y la información de montos y beneficiarios se publica en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

91. ¿El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

R. SI

La difusión interna y externa de las evaluaciones y sus resultados se presentan en la página de Internet de la Dirección General de Culturas Populares: [www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx](http://www.culturaspopulareseindigenas.gob.mx) en la revista trimestral El Caracol (órgano informativo de la DGCP) y a través de comunicados de prensa en Comunicación Social del CNCA.

## 5.5 Percepción de la Población Objetivo.

92. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

R. NO

El programa no cuenta con personal ni presupuesto para llevar a cabo encuestas, sistematización, análisis y presentación de resultados que permitan conocer el grado de satisfacción de beneficiarios directos e indirectos de los proyectos financiados por el programa.

93. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

R. NO

No existen a la fecha mecanismos adecuados, por lo tanto se propone el uso sistemático de encuestas para la medición del grado de satisfacción de los beneficiarios del programa.

Es importante que el mencionado levantamiento contemple el uso de metodologías formales que permitan conocer el grado de error de muestreo y el nivel de confianza asociado. En la medida que pueda usarse un método formal de aplicación de encuestas, la precisión y confiabilidad del instrumento serán mayores.



94. De la información que ha sido generada por estos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?\*

No Aplica.

## 5.6 Resultados.

95. ¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

R. SI

El PACMYC cuenta con mecanismos para recolectar de manera sistemática la información que se requiere para el cálculo de los indicadores que hasta la fecha son establecidos en las Reglas de Operación.

Asimismo, con base en la metodología de Marco Lógico, la coordinación del PACMC ya elaboró su matriz de indicadores para los diferentes niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin, para los cuales se incorporaron los indicadores y sus medios de verificación.

96. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin)?

R. SI

Las evaluaciones externas que ha hecho al programa la Facultad de Economía de la UNAM, han medido su desempeño con relación a la alineación de sus objetivos a las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas sectoriales, así como con las estrategias institucionales, al logro de sus objetivos, cumplimiento de metas, aplicación de los recursos presupuestales y la percepción de sus beneficiarios respecto a los servicios que les otorga el programa.

97. Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del programa?\*

Con base a las evaluaciones externas, los principales impactos del PACMYC se reflejaron en un incremento del orden de 9.7% promedio anual de proyectos aprobados en los últimos tres años, al pasar de 1,914 en 2005 a 2,043 en 2007, beneficiando a todas las entidades de la república.

De igual manera, los recursos aportados por el gobierno federal a través de PACMYC ha estimulado la participación económica de los estados hasta en un 44% del monto total de la inversión.

98. ¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

R. NO

El diseño del PACMYC no cuenta con instrumentos para la formación de indicadores que midan rigurosamente el impacto en la Población Objetivo, ya sea a través de encuestas por muestreo o algún otro instrumento formal. De igual manera no cuenta con una estructura que permita el seguimiento de las evaluaciones realizadas.

Por tal motivo se propone el establecimiento en el programa de alguna metodología e instrumentos de medición rigurosa sobre el impacto en la Población Objetivo así como la creación de una estructura que permita el seguimiento de las evaluaciones.

100. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

R. SI

El programa ha registrado resultados positivos en términos del logro de sus metas y objetivos anuales. Con los apoyos económicos otorgados a los proyectos culturales y productivos, se ha beneficiado a las comunidades rurales y urbanas, sobre lo siguientes Campos Culturales: Artesanías, música popular y regional, danzas tradicionales, medicina tradicional y teatro popular entre otros.

El número de proyectos se ha venido incrementando, por lo que se afirma que la cobertura de atención del programa ha venido aumentando.

Por lo anterior se considera que el programa ha logrado el Propósito y Fin.

## 6. PROGRAMA PACMYC

Sus Fortalezas y Oportunidades son las siguientes:

- a) Disponibilidad de un organismo externo para el análisis y aprobación de proyectos (CACREPs).
- b) Personal operativo con experiencia y vocación que se traduce en un manejo eficiente del programa.
- c) Procedimientos estructurados y estandarizados que permiten dar los apoyos eficientemente.
- d) Sistema de información actualizado a través de sus unidades regionales.
- e) Aplicación transparente de los recursos orientados a los proyectos.

Sus Debilidades y Amenazas son las siguientes:

- a) Carece de planeación estratégica de mediano y largo plazo.
- b) No se tienen cuantificadas las poblaciones potencial ni objetivo.
- c) No mide el avance en la cobertura de la población beneficiada en el mediano y largo plazos.
- d) No tiene cuantificados costos unitarios ni costos operativos.
- e) No han tomado en cuenta las recomendaciones emanadas de las evaluaciones externas.

## **7. Recomendaciones Generales.**

- a) Se propone la elaboración de un diagnóstico formal y actualizado que permita, por una parte la identificación de la problemática a la que atiende los programas y para cuantificar y conocer las características de su población potencial.
- b) Es necesario establecer una planeación estratégica para el mediano y largo plazos.
- c) Se propone que programas diseñen una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.
- d) Se propone que se establezcan mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios
- e) Que se realice un esfuerzo para integrar los sistemas de información, a fin de contar con instrumentos actualizados y confiables y que permitan el acceso público para conocer las operaciones y el desempeño de los programas.
- f) Se propone que los programas cuantifiquen sus costos de operación, unitarios y el costo de efectividad en su ejecución.



## 8. Conclusiones

### PACMYC

La lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores del PACMYC es clara y su Propósito establecido es: La población mexicana conoce las diferentes expresiones culturales de los sectores populares e indígenas del país y cuyo Fin es contribuir a la valoración de las diversas expresiones de cultura popular de la sociedad mexicana.

El programa PACMYC no cuenta con planes estratégicos propios en el mediano y largo plazos, únicamente tiene una planeación operativa anual.

En el ejercicio 2007 el programa monitorea mensualmente su desempeño, a través de los indicadores de Reglas de Operación, para lo cual hace acopio de información en sus unidades regionales.

El programa carece de métodos para determinar y cuantificar sus poblaciones potencial y objetivo, por este motivo no es posible conocer el nivel de cobertura de atención a sus beneficiarios.

El PACMYC cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para selección de proyectos, la cual la realiza la CACREP en cada entidad federativa.

El registro de transferencia de recursos se realiza de manera electrónica, ya que los recursos se radican oportunamente y a bajo costo.

El programa no tiene cuantificado el costo de operación ni los costos unitarios, la eficiencia operativa de todo el programa y su costo de efectividad en su ejecución.

No dispone de una percepción de parte de sus usuarios de la calidad de servicios que otorga.

Los resultados del programa para el 2007, son crecientes en virtud de que los proyectos en 2007 ascendieron a 2,043 con relación al año 2005, que fue de 1,914 en total.

## 9. Conclusiones Generales.

Del análisis realizado a los programas FOREMOBA, PACMYC y PAICE se desprenden las siguientes conclusiones:

- a) Los programas del CNCA sujetos a Reglas de Operación han integrado sus matrices de indicadores en las cuales se ha definido las Actividades, Componentes, Propósito y Fin y para cada uno de estos niveles se construyeron indicadores de eficacia, eficiencia y calidad. Dichos indicadores cumplen con los atributos de claridad, relevancia, economía y monitoreabilidad, entre otros. Asimismo la lógica vertical de las matrices es clara ya que sus Actividades son las suficientes y necesarias para producir los Componentes y éstos a su vez son los necesarios para lograr el Propósito y alcanzar el Fin.
- b) Los programas no cuentan con una planeación estratégica interna, únicamente tienen una planeación operativa anual.
- c) Para el ejercicio 2007, los programas evalúan su desempeño a través de los indicadores establecidos en sus respectivas Reglas de Operación y para lo cual las instancias operativas de los programas recopilan con información mensual y trimestral.
- d) Los programas no cuenta con métodos para la cuantificación de sus poblaciones potencial y objetivo, por lo que están limitados para la medir la cobertura de atención que brindan a la población año con año. Asimismo no tienen definida una estrategia para la cobertura de mediano y largo plazo.
- e) Los programas cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios los cuales se efectúan de conformidad con sus respectivas Reglas de Operación.
- f) El registro de transferencia de recursos se realiza de manera electrónica ya que los recursos se radican oportunamente y a bajo costo.
- g) Los programas no tienen cuantificado el costo de operación ni los costos unitarios por lo que no miden su eficiencia operativa.
- h) No disponen de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios sobre la calidad de servicios que otorgan los programas debido a que no tienen mecanismos para levantamiento de encuestas.
- i) Los resultados de los programas durante 2007 han sido eficaces en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

## 10. Bibliografía

- Metodología de Marco Lógico para la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos y programas, 2005, Ortigón E., Juan Francisco Pacheco y Adriana Prieto, Instituto Latinoamericano del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL, Naciones Unidas).
- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, Secretaría de la Función Pública (SFP), Diario Oficial de la Federación del 30 de Marzo de 2007.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 28 de Febrero de 2007.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 28 de Febrero de 2007.

- Reglas de Operación del Programa del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Secretaría de Educación Pública, Diario Oficial de la Federación del 28 de Febrero de 2007.
- TR1: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencias de Resultados, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), SHCP, SFP.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), SHCP.
- Criterios Generales para dar respuesta a las preguntas de las evaluaciones de consistencia y resultados y de diseño 2007 de los programas federales, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## **11. Anexos**

## Anexo I

### Características generales del programa (Formato 01)

#### Formato INV01-07 Características Generales del Programa

*El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.*

IDENTIFICADOR PROGRAMA  
(DEJAR VACÍO)

--	--	--	--	--	--	--

#### I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: Normand E Asuad Sánen \_\_\_\_\_

1.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación

Externa \_\_\_\_\_

1.3 Institución a la que pertenece: Facultad de Economía

UNAM \_\_\_\_\_

1.4 Último grado de estudios: Doctor en Economía \_\_\_\_\_

1.5 Correo electrónico: nasuad@yahoo.com \_\_\_\_\_

1.6 Teléfono (con lada): 0155.56-74-02-18 \_\_\_\_\_

1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa)

1	2	1	0	2	0	0	7
---	---	---	---	---	---	---	---

**II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA**

2.1 Nombre del programa: Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

2.2 Siglas: \_\_PACMYC\_\_

2.3 Dependencia coordinadora del programa: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes \_\_CNCA\_\_

2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: Secretaría de Educación Pública

2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa SFP, SEP SHCP, CONEVAL

2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: \_Dirección de Finanzas

2.6 Dirección de la página de internet del programa: www.conaculta.gob.mx

2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia:

2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)

1	9	8	7
---	---	---	---

**III. NORMATIVIDAD**

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

	fecha									
	d	d	-	m	m	-	a	a	a	a
<input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación .....	2	8	-	1	2	-	2	0	0	7
<input type="checkbox"/> Ley .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Reglamento/norma .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Decreto .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Lineamientos .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Manual de operación .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Memorias o Informes .....			-			-				
<input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet			-			-				



<input type="checkbox"/> Otra: (especifique) _____ .....	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> Ninguna									

<b>IV. FIN Y PROPÓSITO</b>
4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres): Contribuir a la valoración de las diversas expresiones de cultura popular de la sociedad mexicana.
<hr/> <hr/> <hr/>
4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres): La población mexicana conoce las diferentes expresiones culturales de los sectores populares e indígenas del país.
<hr/> <hr/>

<b>V. ÁREA DE ATENCIÓN</b>																				
5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)																				
<table border="0"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca</td> <td><input type="checkbox"/> Empleo</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Alimentación</td> <td><input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología</td> <td><input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> X Cultura y recreación</td> <td><input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Deporte</td> <td><input type="checkbox"/> Migración</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Derechos y justicia</td> <td><input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial</td> <td><input type="checkbox"/> Salud</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada</td> <td><input type="checkbox"/> Seguridad social</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Desastres naturales</td> <td><input type="checkbox"/> Otros</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Educación</td> <td>(especifique): _____</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca	<input type="checkbox"/> Empleo	<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes	<input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.	<input checked="" type="checkbox"/> X Cultura y recreación	<input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales	<input type="checkbox"/> Deporte	<input type="checkbox"/> Migración	<input type="checkbox"/> Derechos y justicia	<input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda	<input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada	<input type="checkbox"/> Seguridad social	<input type="checkbox"/> Desastres naturales	<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Educación	(especifique): _____
<input type="checkbox"/> Agricultura, ganadería y pesca	<input type="checkbox"/> Empleo																			
<input type="checkbox"/> Alimentación	<input type="checkbox"/> Comunicaciones y transportes																			
<input type="checkbox"/> Ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/> Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.																			
<input checked="" type="checkbox"/> X Cultura y recreación	<input type="checkbox"/> Medio ambiente y recursos naturales																			
<input type="checkbox"/> Deporte	<input type="checkbox"/> Migración																			
<input type="checkbox"/> Derechos y justicia	<input type="checkbox"/> Provisión / equipamiento de vivienda																			
<input type="checkbox"/> Desarrollo empresarial, industrial y comercial	<input type="checkbox"/> Salud																			
<input type="checkbox"/> Sociedad civil organizada	<input type="checkbox"/> Seguridad social																			
<input type="checkbox"/> Desastres naturales	<input type="checkbox"/> Otros																			
<input type="checkbox"/> Educación	(especifique): _____																			

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.2

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- |  |   |  |                                     |
|--|---|--|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos         | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit         | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León      | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca          | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla          | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Jalisco          | <input type="checkbox"/> Querétaro       | <input type="checkbox"/> Veracruz   |
| <input type="checkbox"/> Coahuila            | <input type="checkbox"/> México           | <input type="checkbox"/> Quintana Roo    | <input type="checkbox"/> Yucatán    |
| <input type="checkbox"/> Colima              | <input type="checkbox"/> Michoacán        | <input type="checkbox"/> San Luis Potosí | <input type="checkbox"/> Zacatecas  |

No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

En las 31 entidades federativas y en el D.F.; → pase a la pregunta 6.3

En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F.; →

Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

- |  |   |                                     |                                     |
|--|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Aguascalientes      | <input type="checkbox"/> Distrito Federal | <input type="checkbox"/> Morelos    | <input type="checkbox"/> Sinaloa    |
| <input type="checkbox"/> Baja California     | <input type="checkbox"/> Durango          | <input type="checkbox"/> Nayarit    | <input type="checkbox"/> Sonora     |
| <input type="checkbox"/> Baja California Sur | <input type="checkbox"/> Guanajuato       | <input type="checkbox"/> Nuevo León | <input type="checkbox"/> Tabasco    |
| <input type="checkbox"/> Campeche            | <input type="checkbox"/> Guerrero         | <input type="checkbox"/> Oaxaca     | <input type="checkbox"/> Tamaulipas |
| <input type="checkbox"/> Chiapas             | <input type="checkbox"/> Hidalgo          | <input type="checkbox"/> Puebla     | <input type="checkbox"/> Tlaxcala   |
| <input type="checkbox"/> Chihuahua           | <input type="checkbox"/> Querétaro        | <input type="checkbox"/> Veracruz   |                                     |

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí  
 No / No especifica

2	4	6	8	9	7	3	6												

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí  
 No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí  
especifique \_\_\_\_\_  
 No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural  
 Urbana  
 Ambas  
 No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta  
 Alta  
 Media  
 Baja  
 Muy baja  
 No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → 

pase a la sección VII
-----------------------

  
 Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias)  Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio...05	9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas?	9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad?	9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras?	9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos?	9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes?	9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza?	9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza?  Alimentaria..... 01 Capacidades.....02 Patrimonial.....03 No específica.....04	9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar?	9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable?	
	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02	Sí... 01 No... 02	Sí ... 01 No ...02	Sí.... 01 No.... 02	Sí.... 01 No.... 02 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 5px auto;">Pase a la pregunta 9.9</div>		Sí.... 01 No...02	Sí.... 01 (especifique) No....02	
Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Código	Especifique
<b>01</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	02	
<b>02</b>							<b>03</b>			

<sup>1</sup> El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

<sup>2</sup> Ibid.

En el siguiente cuadro deberá identificar el (los) tipo(s) de apoyo(s) que ofrece el programa para cada tipo de beneficiario señalado en la pregunta 9.2 de la sección anterior. Cabe señalar que un mismo tipo de beneficiario puede recibir más de un tipo de apoyo y, por tanto, ocupar tantos reglones como apoyos entreguen a cada tipo de beneficiario. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

X. APOYOS							
Tipo de beneficiario (se deberán utilizar los códigos identificados en la pregunta 9.1)	10.1 ¿De qué manera se entrega(n) el(los) apoyo(s)?	10.2 ¿Qué apoyo(s) recibe(n) los beneficiarios directos?		10.3 ¿El beneficiario debe pagar monetariamente el (los) apoyo(s)?	10.4 ¿El beneficiario debe pagar en especie el (los) apoyo(s)?	10.5 ¿El beneficiario adquiere alguna corresponsabilidad al recibir el (los) apoyo(s)?	
	En: Especie.....01 Monetario.....02 Ambos.....03	Albergue..... 01 Alimentos..... 02 Asesoría jurídica..... 03 Beca..... 04 Campañas o promoción..... 05 Capacitación..... 06 Compensación garantizada al ingreso..... 07 Deducción de impuesto..... 08 Fianza..... 09 Financiamiento de investigación..... 10 Guarderías..... 11 Libros y material didáctico..... 12 Microcrédito..... 13 Obra pública..... 14 Recursos materiales..... 15 Seguro de vida y/o gastos médicos..... 16 Seguro de cobertura de patrimonio, bienes y servicios..... 17 Pensión..... 18 Terapia o consulta médica..... 19 Tierra, lote, predio o parcela..... 20 Vivienda..... 21 Otro:..... 22 Especifique	No.....01	No.....01	No.....01 Sí .....02 (especifique)		
Código pregunta 9.2	Código	Código	Especifique	Código	Código	Código	Especifique
	02	22	Financiamiento a Proyectos Culturales	01	01	02	

## **Anexo II**

### **Objetivos Estratégicos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes**

- 1) Coordinar las actividades encaminadas a proteger y difundir el patrimonio cultural, arqueológico e histórico de la nación.
- 2) Estimular y alentar por diversos medios la creatividad artística en corresponsabilidad con la sociedad civil.
- 3) Difundir el arte y la cultura de manera descentralizada, para ampliar las oportunidades de acceso a la sociedad, al goce y la recreación de los bienes artísticos y culturales.

## **Anexo III**

### **Entrevistas y/o Talleres Realizados**

NO APLICA

## **Anexo IV**

### **Instrumentos de Recolección de Información**

NO APLICA



## **Anexo V**

### **Bases de Datos de Gabinete utilizadas para el Análisis en Formato Electrónico**

NO APLICA

## Otros Anexos

NO APLICA